

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**RESOLUCIÓN N° 553/2022**

Viedma, 08 de agosto de 2022

VISTO el expte. N° , caratulado: **BARILA PATRICIA ADRIANA S/ SOLICITUD DE TRASLADO-RH, y**

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 la agente el Departamento Contable, dependiente de la Contaduría General, con asiento en la localidad de Viedma, Jefe de Despacho **Patricia Adriana BARILA**, solicita su traslado a la órbita de la Administración General por los motivos expuestos en su presentación.

Que por Resolución Nro. 294/22 Pdcia. STJ, se dio de baja por Jubilación a la agente Oficial Mayor Patricia Elena CALDERON, quien desempeñaba funciones como Jefe de Despacho Subrogante en la Subdirección de Honorarios y Servicios Públicos Tarifados del Departamento de Fondos Permanentes, existiendo en la Administración General la vacante de Jefe de Despacho y la necesidad de incorporar un agente en reemplazo de la Sra. CALDERON.

Que el titular del organismo donde presta servicios la agente Patricia BARILÁ, Cr. Abel Ricardo PEÑA, y la Administradora General, Cra. Andrea Edelweeis TELLERARTE, prestan su conformidad al pase solicitado para cubrir la vacante existente por la baja referida en considerando anterior.

Que ante circunstancias de ésta índole el Superior Tribunal de Justicia debe propiciar las medidas tendientes a conciliar una mejor prestación del servicio de justicia y la situación particular de los agentes, considerando procedente el traslado propuesto.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3, Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

**Por ello:**

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Disponer en el ámbito de la 1ra. Circunscripción Judicial el traslado la

agente Jefe de Despacho **Patricia Adriana BARILÁ (DNI: 17.325.874)**, desde el Departamento Contable dependiente de la Contaduría General a la Subdirección de Honorarios y Servicios Públicos Tarifados del Departamento de Fondos Permanentes dependiente de la Administración General con asiento en la localidad de Viedma, a partir del **15 /08/2022**, conforme los motivos expresados en el primer y segundo considerando de la presente.

**Artículo 2º.-** Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar, en su oportunidad, la cobertura de la vacante generada por el presente traslado en el Departamento Contable dependiente de la Contaduría General con asiento en Viedma.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada y a los Organismos involucrados y oportunamente archívese.

**Firmantes:**

**BAROTTO – Presidente STJ.**

**TELLERiarTE – Administradora General del Poder Judicial.**